

Resolución de Alcaldía Nro. 0066-2020-MPMC-J

Juanjui 02 de Marzo de 2020

CONSIDERANDO:



Que, por Resolución de Alcaldía N° 517-2019-MPMC/A, de fecha 30 de Diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para el Año Fiscal 2020, **por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOSY 00/100 SOLES (S/. 15 249,862.00);**



Que, durante el mes de Marzo de 2020, se ha realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01;



Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal;



De, conformidad con lo prescrito Decreto Legislativo 1440 - del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01 y las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALICESE, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, Departamento de San Martín, De Conformidad con lo dispuesto del Decreto Legislativo 1440, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 110-111-112-113-114-115-116-117-

118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-
135-136-137-138-139-140-141-142-143-145-146. (Formato N° 01/GL)
emitidas durante el mes de **Marzo de 2020**.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Cc
VRLE/A MPMC-J.
JLVCH/SG
C.c.
G.M.
G.P.P/WMG
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.